

789

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2018 00710

Téngase en cuenta que el convocado Jairo Bustos Calderón no justificó su inasistencia a la audiencia de interrogatorio de parte programada para el día 21 de junio de 2021.

En consecuencia, se señala el día 11 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m., para proceder con la apertura del sobre y calificar las preguntas que contienen el cuestionario. La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales, puntualmente la plataforma Lifesize, se requiere a la parte convocante para que suministre o actualice la dirección de correo electrónico del solicitante y del convocado al canal digital del juzgado, el cual es, cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, a las que se enviará el respectivo enlace. De lo contrario se hará en forma presencial en las instalaciones de este juzgado

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-114 de 13 de julio de 2021.